



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

1 ...rio

2

3 ESCRITURA NÚMERO: 20191308006P01503

4 FACTURA NÚMERO: 002-002-000041855

5

6

7 AMPLIACIÓN DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO

8 SOCIAL DE LA COMPAÑÍA NARANCFER S.A.

9 QUE OTORGA:

10 SU GERENTE LA SEÑORA KAROL ANDREA NARANJO ÁLAVA

11 CUANTÍA: INDETERMINADA

12 DI DOS COPIAS

13 **JJMC**

14

15

16 En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón

17 Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, el día de

18 hoy **MARTES VEINTIUNO DE MAYO DEL DOS MIL**

19 **DIECINUEVE**, ante mí **DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ**

20 **CABEZAS, NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN MANTA,**

21 comparece: la compañía **NARANCFER S.A.**, representada por

22 el señor **KAROL ANDREA NARANJO ÁLAVA**, de estado civil

23 casado, en su calidad de Gerente General, conforme lo acredita

24 su nombramiento y que se adjunta como documento

25 habilitante, y debidamente autorizado por la Junta General

26 Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía

27 fecha cinco de junio del dos mil diecisiete, que se adjunta como

28 documento habilitante. La compareciente es mayor de edad,





1 domiciliada en esta ciudad de Manta, legalmente capaz a
2 quien doy fe, en virtud de haberme exhibido su
3 documento de identificación, y me autoriza expresamente, a mí
4 el Notario, para acceder a los datos que constan en el
5 Sistema Nacional de Identificación Ciudadana administrado por
6 la Dirección de Registro Civil, Identificación y Cedulación, y
7 obtener los Certificados Electrónicos de Datos de Identidad
8 Ciudadana, que se adjuntan como documentos habilitantes; y,
9 me piden que eleve a escritura pública el contenido de la
10 minuta que me presenta, cuyo tenor literal que transcribo
11 íntegramente a continuación es el siguiente: **SEÑOR**
12 **NOTARIO.-** Sírvase elevar a Escritura Pública la **AMPLIACIÓN**
13 **DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE**
14 **LA COMPAÑÍA NARANCFER S.A.,** al tenor de las siguientes
15 cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE.-**
16 Comparece a la celebración de la presente Escritura Pública
17 de Ampliación del objeto social y Reforma de Estatuto, la
18 señorita **KAROL ANDREA NARANJO ÁLAVA,** en su calidad de
19 Gerente General de la Compañía **NARANCFER S.A.,** conforme
20 lo justifica con la copia de su nombramiento, quien declara obrar
21 debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y
22 Universal de Accionistas de la Compañía. **CLÁUSULA**
23 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** A).- La compañía **NARANCFER**
24 **S.A.,** se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante la
25 Abogada Elsy Cedeño Menéndez, Notaria Pública Cuarta del
26 cantón Manta, el veintiuno de mayo del año dos mil quince, e
27 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Manta, el día
28 veintiuno de mayo del año dos mil quince, con un capital social



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

1 de OCHOCIENTOS DOLARES AMERICANOS. B). - La Junta
2 General Extraordinaria y Universal de Accionistas en sesión
3 celebrada el día dos de mayo del año dos mil diecinueve, cuya
4 acta se agrega a la presente, por unanimidad de votos resolvió:

5 **Uno.-** Reformar el ARTÍCULO SEGUNDO del Estatuto Social de
6 la compañía en lo referente al objeto social. **Dos.-** Reformar el
7 Estatuto Social de la compañía. **CLÁUSULA TERCERA:**

8 **REFORMA DE ESTATUTOS.**- De conformidad y en cumplimiento

9 con lo resuelto por la Junta General Extraordinaria y
10 Universal de Accionistas, en sesión celebrada el día

11 dos de mayo del año dos mil diecinueve, se reforma el
12 Estatuto Social de la Compañía: **ARTÍCULO TERCERO:**

13 **OBJETO SOCIAL.-** La compañía se dedicará: A Operaciones

14 Portuarias de Servicios Conexos en la gestión de apoyo y

15 complemento para los servicios portuarios; Podrá realizar la

16 limpieza en el recinto portuario o en la zona operativa; Efectuar

17 limpieza en el exterior e interior de la nave o artefacto naval;

18 Realizar el manejo de desechos sólidos y líquidos; Recolección y

19 desalojo de residuos y/o desechos sólidos; Recolección y

20 desalojo de residuos y/o desechos líquidos; Podrá suministrar y

21 realizar aprovisionamiento de agua (por auto tanque, buque

22 tanque, lanchas o barcas); Aprovisionamiento de todo tipo de

23 víveres incluido hielo; **CLÁUSULA CUARTA:**

24 **DECLARACIONES.**- La suscrita Karol Andrea Naranjo Álava,

25 en su calidad de Gerente General de la compañía

26 NARANCFER S.A.; y en ejecución de lo dispuesto por la

27 Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, referida

28 anteriormente declara y hace constar lo siguiente: 1).-La



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

131529858-6

CIUDADANÍA
NOMBRES Y APELLIDOS
NARANJO ALAVA
KAROL ANDREA

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
MANTA
MANTA
2013-04-24

FECHA DE NACIMIENTO 2013-04-24

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO MUJER

ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

APellidos y Nombres del Padre
NARANJO CEREZO WILSON FERNANDO

Apellidos y Nombres de la Madre
ALAVA CEDENO CARMEN AUXILIADORA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2013-04-24

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-04-24

NOTARIA
FVC
Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019 CNE

0057 F JUNTA N.O. 0057 - 006 CERTIFICADO No. 1315298586 CEDULA No.

NARANJO ALAVA KAROL ANDREA
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: MANABI

CANTON: MANTA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2

PARROQUIA: TARQUI

ZONA: 1

DOY FE: Que las precedentes
copias fotostáticas en
..... fojas útiles, anversos.
reversos son iguales a sus originales

Manta. 21 MAY 2019

Dr. Fernando Vélez Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1315298586

Nombres del ciudadano: NARANJO ALAVA KAROL ANDREA

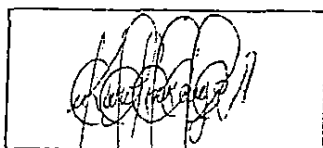


Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 13 DE DICIEMBRE DE 1995

Nacionalidad: ECUATORIANA



Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: NARANJO CEREZO WILSON FERNANDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ALAVA CEDEÑO CARMEN AUXILIADORA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 24 DE ABRIL DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 21 DE MAYO DE 2019

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 190-226-22770



190-226-22770

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1391825095001
NARANJO S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

REPRESENTANTE LEGAL:

NARANJO ALAVA KAROL ANDREA

CLASE CONTRIBUYENTE:

OTROS

CALIFICACIÓN ARTESANAL:

S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:

SI

NÚMERO:

S/N

FEC. NACIMIENTO:

FEC. INSCRIPCIÓN:

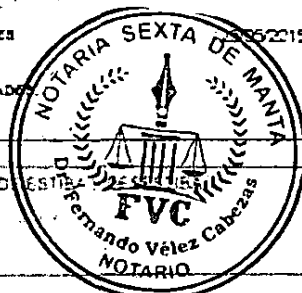
25/06/2015

FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:

FEC. ACTUALIZACIÓN:

FEC. REINICIO ACTIVIDADES:



ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE CARGA Y DESCARGA DE MERCANCIAS O EQUIPAJE. INCLUYE LAS ACTIVIDADES DE ESTIBA Y DESESTIBA.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: MANABI Cordon: MANTA Parroquia: TARDUI Barrio: LAS CUMERES Calle: 1 DE ENERO Numero: S/N Referencia Ubicación: A UNA CUADRA DEL UPC
Celular: 0975918516 Email: ala-k_andrea@hotmail.com

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales. Para mayor información consulte en www.sri.gob.ec
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad convirtiéndose en agentes de retención; no podrán atorgarse el Régimen Simplificado (RIGE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

1

ABIERTOS

1

JURISDICCION

(ZONA 4: MANABÍ)

CERRADOS

0

DOY FE: Que las precedentes
copias fotostaticas en
.....ojos fojas útiles, anversos,
reversos son iguales a sus originales

Manta, 21 MAY 2019

Dr. Fernando Velez Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador



Código: RIMRUC2019001067849

Fecha: 27/04/2019 09:52:22 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

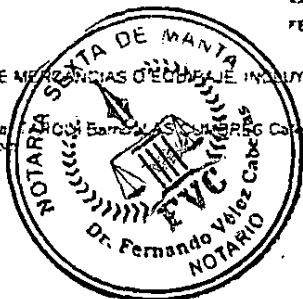


NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1391826095001
NARANJEFER S A

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

Nº ESTABLECIMIENTO	001	Estado	ABIERTO - MATRIZ	REC. INICIO ACT.:	21/05/2015
NOMBRE COMERCIAL:		REC. CIERRE		REC. REPCHO	
ACTIVIDAD ECONOMICA					
ACTIVIDADES DE CARGA Y DESCARGA DE MERCANCÍAS O EQUIPAJE INCLUYE LAS ACTIVIDADES DE ESTIBA Y DESESTIBA					
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO					
Provincia: MANABÍ Cantón: MANTA Pertenencia: Cívica Banco: BANCO GUAYAS CARGA: 1 DE ENERO Número: 514 Referencia: A UNA CUADRA DEL UPO Celular: 0379918316 Email: blava_andrea@hotmail.com					



Código: RIMRUC2019001057849

Fecha: 27/04/2019 09:52.22 AM

Manta, Mayo 21 de 2015

Srta.

KAROL ANDREA NARANJO ALAVA

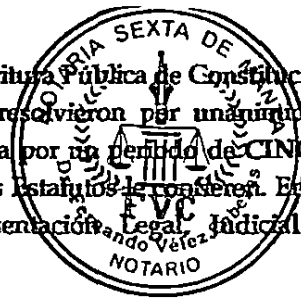
C.C. No. 131529858-6

Nacionalidad: Ecuatoriana

Ciudad.-

De mis consideraciones:

La presente tiene por objeto comunicarle que mediante Escritura Pública de Constitución de la **COMPAÑÍA NARANCFER S.A.**, los Accionistas resolvieron por unanimidad elegirlo a usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía por un periodo de **CINCO AÑOS**, con todas las obligaciones y deberes que la Ley y los estatutos le confieren. En el desempeño de estas funciones, usted ejerce la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía en forma individual.



La **COMPAÑÍA NARANCFER S.A.**, fue constituida mediante Escritura Pública de fecha 21 de Mayo de 2015, otorgada por la Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, Ab. Elsy Cedeño Menéndez, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Manta.

Le auguro toda clase de éxitos en su gestión.

Sr. Wilson Fernando Naranjo Cerezo
Presidente

RAZÓN DE ACEPTACIÓN: En el cantón Manta, hoy 21 de Mayo de 2015 acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la **COMPAÑÍA NARANCFER S.A.**

SRTA. KAROL ANDREA NARANJO ALAVA
C.C. No. 131529858-6



ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO



TRÁMITE NÚMERO: 4092

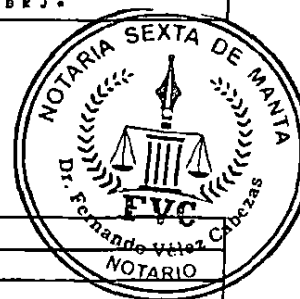


REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: MANTA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	3364
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/05/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	444
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS



2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	NARANCFER S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	NARANJO ALAVA KAROL ANDREA
IDENTIFICACIÓN	1315298586
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO:	CINCO AÑOS

3. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 21 DÍAS DEL MES DE MAYO DE 2015

REGISTRO MERCANTIL

HORACIO ORDOÑEZ FERNANDEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 1 Y 2 ENTRE CALLE 12 Y 13 EDIFICIO DELBANK



DOY FE: Que las precedentes
copias fotostaticas en
02 fojas útiles, anversos,
reversos son iguales a sus originales

Manta. 21 MAY 2019

Dr. Fernando Velez Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador

Página 1 de 1



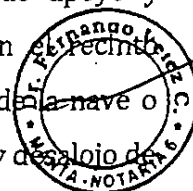
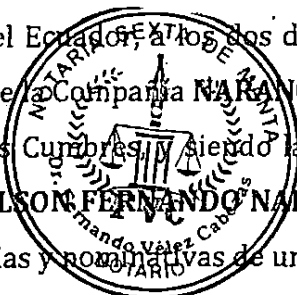


ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA NARANCFER S.A., CELEBRADA EL DOS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

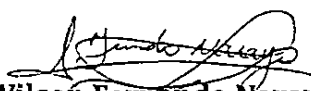
En la ciudad de Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, a los dos días del mes de mayo del año dos mil diecinueve, en el local social de la Compañía NARANCFER S.A., ubicada en la avenida Interbarrial, S/N, Subida a Las Cumbres, y siendo las diez horas con treinta y dos minutos, se reúnen los señores **WILSON FERNANDO NARANJO CEREZO**, como propietario de setecientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; **KAROL ANDREA NARANJO ÁLAVA**, como propietaria de cincuenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; y, **KAROL BRIGITTE NARANJO ÁLAVA**, como propietaria de cincuenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; encontrándose reunida la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, los accionistas acuerdan por unanimidad, constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal, al tenor de lo dispuesto en el Artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías. Preside esta Junta el señor **WILSON FERNANDO NARANJO CEREZO**, en su calidad de Presidente y como Secretaria, la Gerente General **KAROL ANDREA NARANJO ÁLAVA**. El Presidente de la Junta solicita que por secretaría se constate si existe quórum de instalación de la junta. La secretaria formula la lista pertinente de asistentes, encontrándose presente el cien por ciento del capital social suscrito y pagado. El Presidente de la Junta declara válidamente instalada la misma y ordena que por secretaría se de lectura al Orden del Día. La secretaria expresa que el Orden del Día es el siguiente: **PRIMERO.-** Conocer y resolver sobre la ampliación del objeto Social de la Compañía.; y, **SEGUNDO.-** Reformar los Estatutos Sociales. La Junta aprueba el orden del día por unanimidad. Luego se procede a tratar el PRIMER PUNTO, y toma la palabra el presidente y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre el señalado punto del orden del día, acerca del cual los accionistas están ya debidamente informados con anterioridad, expresando que para el estricto cumplimiento de su objeto social y brindar mayor cobertura y servicios se deben incluir otras actividades, añadiendo al objeto social existente lo siguiente: **ARTÍCULO SEGUNDO: OBJETO SOCIAL.-** La compañía se dedicará: A Operaciones Portuarias de Servicios Conexos en la gestión de apoyo y complemento para los servicios portuarios; Podrá realizar la limpieza en el recinto portuario o en la zona operativa; Efectuar limpieza en el exterior e interior de la nave o artefacto naval; Realizar el manejo de desechos sólidos y líquidos; Recolección y desalojo de

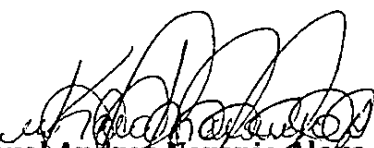


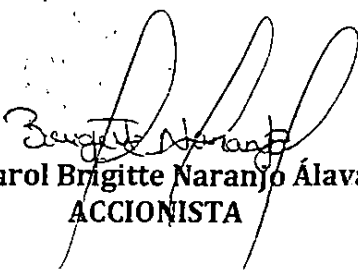
ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

residuos y/o desechos sólidos; Recolección y desalojo de residuos y/o desechos líquidos; Podrá suministrar y realizar aprovisionamiento de agua (por auto tanque, buque tanque, lanchas o barcasas); Aprovisionamiento de todo tipo de víveres incluido hielo; Y como SEGUNDO PUNTO explica el presidente que como consecuencia de la reforma anterior se hace necesario Reformar el Artículo Tercero de los Estatutos Sociales, la Junta General RESUELVE, finalmente por unanimidad de votos aprobar la reforma al Estatuto Social constante en el Capítulo Primero, Artículo Tercero de la Compañía, y autorizar a la señorita Karol Andrea Naranjo Álava, para que en su calidad de Gerente General, a nombre y representación de la Compañía, proceda a otorgar la respectiva Escritura Pública de conformidad a las disposiciones legales pertinentes y solicite el respectivo trámite de aprobación e inscripción. No habiendo otro asunto que tratar, se declaró en receso la sesión con el fin de que se elabore el acta correspondiente. Se reinstala la sesión con el mismo número de asistentes al inicio de la misma, para dar lectura al acta, la misma que una vez leída, es aprobada por unanimidad sin modificaciones y suscrita por todos los presentes. Siendo las once horas con cincuenta y ocho minutos del mismo día que se celebra la Junta, se da por clausurada la misma, y se firma en unidad de acto para constancia de lo actuado.


Wilson Fernando Naranjo Cerezo
PRESIDENTE DE LA JUNTA
ACCIONISTA


Karol Andrea Naranjo Alava
GERENTE GENERAL - SECRETARIA
ACCIONISTA


Karol Brigitte Naranjo Álava
ACCIONISTA





Factura: 002-002-000041996



20191308006000304

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20191308006000304

NOTARIO OTORGANTE:	DR. FERNANDO VELEZ-NOTARIO SEXTO MANTA NOTARIO(A) DEL CANTON MANTA
FECHA:	23 DE MAYO DEL 2019, (11:33)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
NARANJO ALAVA KAROL ANDREA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1315298586
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-05-2019
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	KAROL NARANJO
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1315298586

OBSERVACIONES:


NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS
NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

1 y para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, de
2 todo lo cual doy fe.-

3
4
5
6 *Karol Andrea Naranjo Álava*
7 **KAROL ANDREA NARANJO ÁLAVA**

8 **C.C. N° 131529358-6**

9 **GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA NARANCFER S.A.**

10
11
12
13 *Dr. Fernando Vélez Cabezas*
14 **DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS**
15 **NOTARIO SEXTO DEL CANTON MANTA**



16
17 **RAZÓN.** Esta escritura se otorgó ante mi, en fe de
18 ello confiero esta TERCERA copia que la sello.
19 signo y firmo.

20 **Manta, a**

21 *Dr. Fernando Vélez Cabezas*
22 **Dr. Fernando Vélez Cabezas**
23 **NOTARIA SEXTA**



24
25
26
27
28 **El nota...**



TRÁMITE NÚMERO: 2809



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AMPLIACIÓN OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE SOCIEDAD ANÓNIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	2194
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/05/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	158
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1315298586	NARANJO ALAVA KAROL ANDREA	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AMPLIACIÓN OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE SOCIEDAD ANÓNIMA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA /MANTA /21/05/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	NARANCFER S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MANTA

4. DATOS ADICIONALES:

CIA. INSC. 187, REP. 3363, F. 21/05/2015. REV. RB, INSC. EB.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 27 DÍAS DEL MES DE MAYO DE 2019

HORACIO ORDÓÑEZ FERNÁNDEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. FLAVIO REYES Y CIRCUNVALACIÓN. OFICINA #40.





Factura: 002-002-000041855

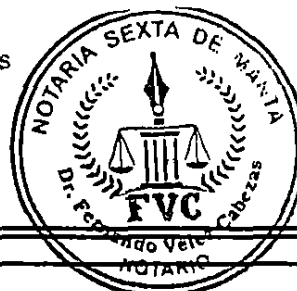


20191308006P01503

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20191308006P01503						
ACTO O CONTRATO:							
ACTOS, CONTRATOS, CONVENIOS, ACUERDOS, DILIGENCIAS DE CUANTÍA INDETERMINADA QUE NO SE ENCUENTREN EN EL CATÁLOGO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21 DE MAYO DEL 2019, (10:00)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	NARANJO ALAVA KAROL ANDREA	REPRESENTAND O A	CÉDULA	1315298586	ECUATORIA NA	GERENTE GENERAL	NARANCFER S.A.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

N° TRAMITE: 37775-0041-19
DOCUMENTO: Escritura
EXP: 702886
05/06/19 15:44

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

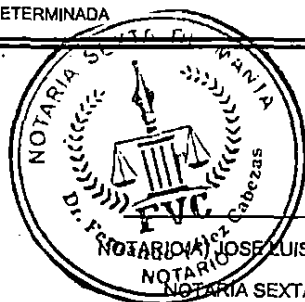
NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20191308006P01503
ACTO O CONTRATO:	
REFORMA DE ESTATUTOS	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21 DE MAYO DEL 2019, (10:00)
OTORGANTES	
OTORGADO POR	

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	NARANJO ALAVA KAROL ANDREA	REPRESENTAND O A	CÉDULA	1315298586	ECUATORIA NA	GERENTE GENERAL	NARANCFER S.A.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					



[Handwritten signature]

NOTARIO JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS
NOTARIO NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN MANTA